

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 067

LEGISLADORES

Nº 104

PERÍODO LEGISLATIVO 2013

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 098/13 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: 18 ABRIL 2013

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

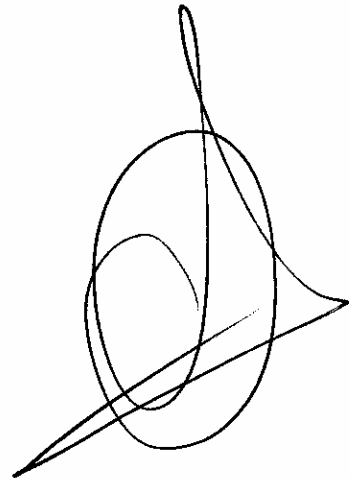
Orden del día Nº:

104/13

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 098/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

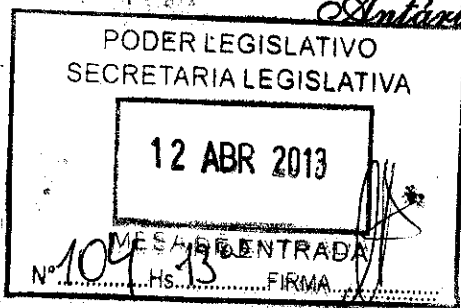
A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long, thin tail extending to the right.



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Republica Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA, 11 ABR 2013

VISTO la nota presentada por la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, Integrante del Bloque U.C.R.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota informa a esta Presidencia, que por cuestiones que son de público conocimiento sucedido en la Provincia de Buenos Aires, se suspendió la Sesión de COFELESA, programada en la ciudad de Mar del Plata para el día 10 de Abril del corriente año, autorizada mediante Resolución de Presidencia N° 054/13.

Que por lo antes expuesto debió suspender su traslado a dicha ciudad, quedando el tramo de pasaje abierto hasta confirmar la fecha de la nueva reunión.

Que el presente acto administrativo, se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, según lo establecido en la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SUSPENDER el traslado de la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, que fuera autorizada mediante Resolución de Presidencia N° 054/13, de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR la orden de pasaje que fueran autorizados por la citada Resolución abierto, hasta tanto se confirme fecha de la nueva reunión.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.-

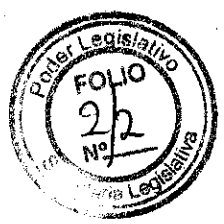
ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 098 / 13

COPIA FIEL
Margarita Mamani
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



"2013-Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Bloque U. C. R.

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N° 322	08 ABR 2013	HORA 13:12
Firma		

Ushuaia, 8 de abril de 2013

NOTA NRO. 66/13

LETRA LMA

Señor Vicegobernador

Me dirijo a usted a fin de comunicarle que se ha suspendido por los motivos de público conocimiento la reunión de la COFELESA prevista para los días 11, 12 y 13 del corriente en la Ciudad de Mar del Plata, por lo tanto y hasta que se determine una nueva fecha y lugar para su concreción, no se concretará el viaje previsto del que oportunamente le informara.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.

SEÑOR VICEGOBERNADOR Y
PRESIDENTE DE LA CAMARA LEGISLATIVA
Don ROBERTO CROCIANELLI
S/Despacho

Señor Vicegobernador,

[Handwritten Signature]
Juana Martínez Allende
Legisladora Provincial

Me dirijo a usted a fin de comunicarle que se ha suspendido por los motivos de público conocimiento la reunión de la COFELESA prevista para los días 11, 12 y 13 del corriente en la Ciudad de Mar del Plata, por lo tanto y hasta que se determine una nueva fecha y lugar para su concreción, no se concretará el viaje previsto del que oportunamente le informara.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Bloque U. C. R.